



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:

- Que**, ante el sensible fallecimiento del licenciado **OSWALDO SALAZAR JARAMILLO**, destacado dirigente deportivo y catedrático, la Legislatura rinde un justo homenaje a su esforzada trayectoria de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador;
- Que**, con singular pasión impulsó la práctica del ciclismo, donde plasmó gran liderazgo para alcanzar importantes logros que colman de orgullo y renombre al deporte nacional, y lo posicionan como un referente de lucha, disciplina y entrega para generar procesos transformadores con una invaluable gestión en la Federación Deportiva Nacional del Ecuador, el Comité Olímpico Ecuatoriano, la Concentración Deportiva de Pichincha, la Federación Ecuatoriana de Ciclismo y la Asociación de Ciclismo de Pichincha, espacios donde propició una gestión competente y auténtica;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue los determinantes aportes del licenciado **OSWALDO SALAZAR JARAMILLO**, hombre comprometido con el ejercicio docente que desempeñó con total profesionalismo, rigurosidad y dedicación, valores que abonan en el enriquecimiento de la ciencia y la cultura con amplio sentido y contenido social; y,

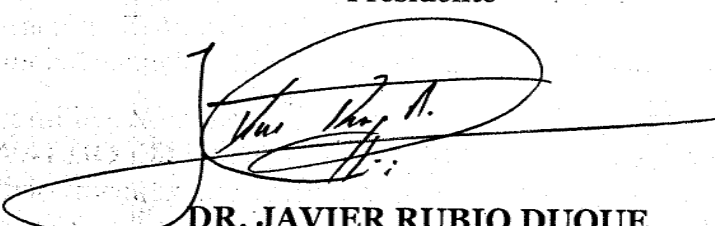
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR la más sentida condolencia y solidaridad a los familiares, amigos y allegados del licenciado **OSWALDO SALAZAR JARAMILLO**, valorando su significativo legado de trabajo y servicio a la comunidad, que trasciende como ejemplo inmanente para las presentes y futuras generaciones.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General